INFORME DE EVALUACIÓN P322MC2022 de 2022

Medellín, 29 de septiembre de 2022

1. INFORMACIÓN GENERAL:

1.1 Fundamento Legal

El presente proceso de selección, se adelanta con base en las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía, consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Art. 30 de la Ley 2069 de 2020, artículo 2.2.1.2.1.5.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y el Manual que para este tipo de procesos expidió Colombia Compra Eficiente.

1.2 Objeto de la Contratación

El objeto de la presente contratación consiste en "*Prestación de servicio público de transporte terrestre de pasajeros (tipo taxi) en la ciudad de Medellín y sus corregimientos, y el área metropolitana, para el desplazamiento de servidores y contratistas de la AGENCIA APP*".

1.3 Presupuesto Oficial

El presupuesto oficial para la presente contratación, se estima hasta la suma de Siete Millones Seiscientos Dieciséis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Pesos M.L. ($7.616.445) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar.

Presupuesto Recorridos	$7.108.872
Tarifa de Administración 6%	$426.532
IVA 19% sobre tarifa Administración	$81.041
TOTAL	**$7.616.445**

Para amparar las obligaciones derivadas del contrato, se cuenta con la siguiente ruta presupuestal:

DEPENDENCIA	POS-PRE	PROYECTO	VALOR
Dirección Técnica u Operativa	92320202008	9200337	**$7.616.445**

2. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

A la fecha y hora de cierre del proceso, se presentaron las siguientes ofertas:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA P322MC2022 de 2022	TAX INDIVIDUAL S. A.	Oferta en evaluación	26/09/2022 11:05 AM	7.531.849 COP

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

A continuación, se presenta el informe de evaluación del proceso de selección de Mínima Cuantía N° **P322MC2022**, de la propuesta de menor valor.

Se aceptará la oferta económica del proponente que presente el menor valor por costo de administración, el cual en ningún caso podrá ser superior al seis por ciento (6%).

3.1 Evaluación Económica

De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, y en la invitación a presentar propuesta realizada en el marco del proceso de selección de mínima cuantía P322MC2022, se procede a realizar la evaluación económica de la propuesta presentada por la EMPRESA TRANSPORTADORA DE TAXIS INDIVIDUAL SA identificado con Nit 800093761-7:

1	Sobre único	
1.1	Oferta Económica (valor global): El valor del contrato será el presupuesto calculado para los recorridos (valor fijo), esto es Siete Millones Ciento Ocho Mil Ochocientos Setenta y Dos Pesos M.L. ($7.108.872), más el porcentaje de administración presentado por el oferente seleccionado por la Entidad, más el IVA (cuando aplique) correspondiente. Se aceptará la oferta económica del proponente que presente el menor valor por costo de administración, el cual en ningún caso podrá ser superior al seis por ciento (6%). Teniendo en cuenta que el costo de administración equivale a un porcentaje mensual del servicio prestado, no es posible determinar el valor del IVA (cuando aplique), por lo tanto, el porcentaje de administración se entenderá antes de IVA.	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal Esta pregunta requiere anexar documentos (Cuadro de oferta económica (anexo) diligenciado)

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

7.531.849,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	78111804	Prestación de servicio público de transporte terrestre de pasajeros (tipo taxi) en la ciudad de Medellín y sus corregimientos, y el área metropolitana, para el desplazamiento de servidores y contratistas de la AGENCIA APP	1,00	VG	7.616.445,00	7.531.849,00	7.531.849,00

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA P322MC2022 de 2022

ANEXO OFERTA ECONÓMICA

OBJETO: "Prestación de servicio público de transporte terrestre de pasajeros (tipo taxi) en la ciudad de Medellín y sus corregimientos, y el área metropolitana, para el desplazamiento de servidores y contratistas de la AGENCIA APP"

El siguiente cuadro (los espacios sombreados) debe ser diligenciado por el oferente e incluirlo en la oferta, ora en la carta de presentación, ora como documento anexo.

ÍTEM	VALOR
A. Valor recorridos (valor fijo)	$7.108.872
B. Porcentaje de Administración para la prestación del servicio de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en modalidad básico para la AGENCIA APP antes de IVA	$355.443 (5%)
C. IVA (19% sobre el valor de administración)	$67.534
VALOR TOTAL (A+B+C)	$7.531.849

Nota: Todos los costos que se requieran para el desarrollo del contrato deberán ser tenidos en cuenta en su totalidad dentro del porcentaje de administración del contrato. En todo caso el porcentaje de administración **no podrá superar el seis por ciento (6%)**.

CONCLUSIÓN: De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el proponente EMPRESA TRANSPORTADORA DE TAXIS INDIVIDUAL S.A. con Nit 800093761-7, se adecúa al presupuesto establecido por la Entidad en el proceso de selección de mínima cuantía **P322MC2022**, y por lo tanto **CUMPLE.**

3.2 Verificación requisitos habilitantes

- Carta de presentación en formato propuesto por el oferente, en la que manifieste el número del proceso a que se presenta, en el cual debe indicar que cumple con todos requisitos establecidos por la Entidad en los estudios previos y en la invitación y declaración de que la persona natural, o persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. **CUMPLE**
- Cuadro de oferta económica (anexo) diligenciado. **CUMPLE**
- Documentos que acrediten la existencia y representación legal de la persona jurídica o natural que presenta la oferta. (certificado de existencia y representación legal o registro mercantil). **CUMPLE**
- Fotocopia legible del documento de entidad del representante legal o de la persona natural oferente. **CUMPLE**
- Documento que habilite a la persona jurídica, interesada en presentar oferta a la AGENCIA APP, para prestar el servicio de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en nivel básico, expedido por la Secretaría de Movilidad del municipio de Medellín, o quien haga sus veces en los demás municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. **CUMPLE**
- Copia del RUT actualizado. **CUMPLE**

Se consultaron los antecedentes fiscales y disciplinarios de la proponente EMPRESA TRANSPORTADORA DE TAXIS INDIVIDUAL S.A., y los de su representante legal junto con los antecedentes judiciales y registro nacional de medidas correctivas, sin registrar inhabildiades, sanciones o encontrarse rexportados como responsables fiscales.

Una vez verificados cada uno de los documentos requeridos para el proceso de selección N° **P322MC2022,** se concluye que el proponente EMPRESA TRANSPORTADORA DE TAXIS INDIVIDUAL S.A. identificado **CUMPLE** con lo solicitado.

4. ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA

De acuerdo con los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación económica dentro del proceso de selección de mínima cuantía **P322MC2022**, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto

1082 de 2015, el Comité Evaluador recomienda aceptar la propuesta presentada por EMPRESA TRANSPORTADORA DE TAXIS INDIVIDUAL S.A. con Nit 800093761-7, por valor de siete millones quinientos treinta y un mil ochocientos cuarenta y nueve pesos M.L. ($7.531.849) incluido de Porcentaje de Administración para la prestación del servicio de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en modalidad básico (5%) e IVA.

Lo anterior, teniendo en cuenta que esta propuesta y los documentos habilitantes **CUMPLEN** con las condiciones exigidas en el presente proceso de selección y se constituye como la oferta más favorable para la Entidad, es decir menor precio.

Cordialmente,

COMITÉ EVALUADOR